Ibagué, diciembre -11- 2025

Señores
BALLES SAS
NIT. 900.715.734-1

Rep. Legal JUAN SEBASTIAN SANCHEZ BONILLA
Dirección: DG 21 19 60CONJ MONTECITO DE CALAMBEO CA 2
Correo Electrónico: ballesconstrucciones18@gmail.com

Asunto: Aceptación de Oferta **PROCESO AI-MC-3353-2025**

De conformidad con lo establecido en el literal d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1086 del 2021 esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

La Alcaldia Municipal De Ibagué, identificada con NIT. 800113389-7, representada por CLAUDIA ANDREA ARISTIZABAL AMORTEGUI identificado/a con cedula de ciudadanía 66.955.906 de Cali -Valle del Cauca, en calidad de secretaria de Desarrollo Social Comunitario, de conformidad con el Decreto número 1000-0534 del 29 de agosto de 2025, delegado por el **Decreto** 1000-0305 del 20 de mayo de 2025, para ejercer la función de Ordenador del Gasto, quien se denominará, **MUNICIPIO DE IBAGUÉ**, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, me permito comunicar la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted el día 05 de diciembre de 2025 y en las condiciones que se indican a continuación:

OBJETO: "SDSC-DM CONTRATAR, A MONTO AGOTABLE, EL SUMINISTRO, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1257 DE 2008 Y SUS NORMAS REGLAMENTARIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ, TOLIMA".

DATOS ADICIONALES DEL CONTRATISTA SELECCIONADO:

DIRECCIÓN:	DG 21 19 60CONJ MONTECITO DE CALAMBEO CA 2
CONTRATISTA **NIT:** **REPRESENTANTE LEGAL:**	BALLES SAS NIT. 900.715.734-1 JUAN SEBASTIAN SANCHEZ BONILLA
CELULAR:	N.A.
CORREO ELECTRÓNICO:	ballesconstrucciones18@gmail.com

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

Powered by CamScanner

VALOR DE LA OFERTA ACEPTADA:

El valor del contrato es de SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS IVA INCLUIDO ($ 75.951.931) M/CTE, de acuerdo con la oferta presentada.

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato será hasta agotar los recursos sin sobrepasarse del 31 de diciembre de 2025, contados a partir del perfeccionamiento y legalización de este, previo a la suscripción del Acta de Inicio.

SUPERVISIÓN: El control y vigilancia del contrato está a cargo de **MAURICIO BORDA**, Profesional Universitario y/o quien haga sus veces y/o quien designe el ordenador del gasto, quien firmará el(as) acta(s) de liquidación y a su vez liderará la supervisión y dará respuesta a las solicitudes que se formulen durante la ejecución del contrato.

Se procederá a poner en conocimiento mediante clausulado, las condiciones de la aceptación de la oferta, sobre las que se dispone la ejecución del objeto contractual, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

Dada en Ibagué, el día 12 de diciembre de 2025

CLAUDIA ANDREA ARISTIZABAL AMORTEGUI
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
ORDENADORA DEL GASTO

MAURICIO BORDA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR

Proyectó: Luis Gabriel Hernández González – contratista SDSC
Aprobó: Sonia Alejandra Villanueva Arenas - Directora de Mujer, Género y Diversidad Sexual
Reviso: Jorge Guillermo Ortega Rubio – Asesor SDSC

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

Powered by CamScanner